

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24) octubre
dos mil veintitrés (2023)**

RADICADO	254304003001-2023-01391-00
PROCESO	VERBAL DE RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE	JORGE ENRIQUE CIFUENTES ALVIS y otros
DEMANDADO	WILLIAM ALEXANDER RUIZ

Conforme al art 25, 26 y 27 del Código General del Proceso, en precio de la negociación es la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES (\$210.000.000 MCTE), suma superior de \$174.000.000, que corresponde a la cuantía asignada a los Juzgados Civiles Municipales, se **DISPONE:**

Remitir el presente proceso al Juzgado de familia del Circuito de Funza, (REPARTO)por competencia en lo que respecta a la cuantía, para su conocimiento.

Déjense las constancias en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **594b14f76d28ff769b33637e37c4a50a0c59fb8a7e5642189418b95002d9f921**

Documento generado en 24/10/2023 05:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>